

La Ley de economía popular, social y solidaria en Ecuador: ¿Una herramienta en favor del empoderamiento de las mujeres?

DIANA SARRADE COBOS

MAÎTRE DE CONFÉRENCES À L'UNIVERSITÉ DE BORDEAUX –

CHERCHEURE AU CRIIA

dsarradec@u-bordeaux.fr

Introducción

1. Con la Constitución ecuatoriana de 2008, tanto para sus artífices como para muchos ecuatorianos, se aspiraba a sentar las bases de una sociedad nueva, más solidaria y justa. El principio constitucional del buen vivir aparecía como una alternativa al desarrollo económico occidental. Era por lo tanto necesario que se crearan instrumentos para su materialización. En aquel contexto, para los poderes públicos, la institucionalización de la Economía Popular, Social y Solidaria (EPS) constituía una estrategia para el cambio de modelo económico. En el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, se preconizaba incrementar la inversión en el sector de la economía solidaria para generar riquezas e incentivar su redistribución (*PNBV 2009-2013*, 2009; 95). Dentro del proceso de transformación de la matriz productiva, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) fue adoptada en abril 2011. Uno de los principales objetivos era sin duda la movilización de los grupos social y económicamente marginados que formaban parte de este tipo de economía. Erradicando la informalidad, se pretendía mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables, en particular, las de las mujeres. No obstante, existe un desfase real entre el discurso oficial y las acciones estatales pese a algunos avances en materia de economía solidaria y comunitaria.
2. Considerando la economía social y solidaria como una oportunidad de reconocimiento y revalorización de los trabajos y acciones de las mujeres en el marco de las economías domésticas (Guérin, 2003), nuestro análisis se concentrará en la relación entre la Ley Orgánica de Economía Popular y

Solidaria y el empoderamiento de la mujer en Ecuador. Basándonos en cifras oficiales, artículos de prensa, testimonios de actores de la EPS y estudios universitarios, queremos analizar el rol que ha desempeñado la LOEPS en la creación de nuevas fuentes de ingresos, nuevas formas de trabajo y de intercambio de bienes y servicios para las mujeres: ¿En qué medida este tipo de economía ha podido contribuir en la inclusión económica de las mujeres, abrirles un espacio político y fortalecer así la igualdad de género?

3. En este artículo, presentaremos la relación entre el proceso de institucionalización de la EPS y la situación de las mujeres que participan en este sector. Por medio de varios ejemplos de iniciativas de EPS impulsadas por mujeres con el apoyo del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), nos interrogaremos acerca de la capacidad transformadora de estas actividades y de su rol emancipador.

1. Las perspectivas de empoderamiento de las mujeres ecuatorianas mediante la economía popular, social y solidaria

4. En las movilizaciones de la sociedad civil, el discurso en torno a la noción de empoderamiento pone énfasis en la toma de conciencia individual y colectiva de la situación de las mujeres y de la necesidad de un cambio social que conduzca a la igualdad de género y a su emancipación. Gracias a las reivindicaciones feministas a partir de los años 1970, se asiste a una concienciación general sobre los problemas de desigualdad y opresión¹.
5. La literatura sobre el empoderamiento es sumamente abundante y de gran calidad científica. Por lo tanto, vamos a concentrarnos en dos acepciones que nos parecen sintetizar bastante bien los rasgos comunes de muchas interpretaciones. Por una parte, para el Cornell Empowerment Group, se trata de un proceso voluntario y progresivo que se centra en la comunidad local y se fundamenta en el respeto mutuo, la concienciación, la ayuda natural y la participación en estructuras sociales comunitarias que permitan un acceso igualitario a los recursos (Cornell Empowerment

1 A nivel de la Academia, la teoría del empoderamiento es desarrollada por Julian Rappaport en 1977 en el campo de la psicología comunitaria. Su reflexión se basa en la idea de que todo individuo o grupo puede adquirir por sí mismo las capacidades para dirigir su vida y controlar las circunstancias que lo rodean (Rappaport, 1981).

Group, 1989). Por otra parte, desde la perspectiva latinoamericana, Maritza Montero emplea el término fortalecimiento definiéndolo como:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos (Montero, 2003; 72).

6. A partir de los años 1990, la temática en torno al empoderamiento se hace cada vez más compleja. Marie-Hélène Bacqué y Carole Biewener insisten en la ambigüedad de esta noción (Bacqué, Biewener, 2013; 27). Jane Parpart considera inclusive que la noción es instrumentalizada por los organismos internacionales descartando el rol social a favor de la búsqueda permanente de productividad (Parpart 2002)². Frente a la diversidad de los enfoques, para recuperar el sentido inicial del empoderamiento es esencial establecer vínculos entre los ámbitos social, político y económico a nivel individual, organizacional y comunitario.

7. Las iniciativas en el sector de la economía popular, social y solidaria (EPS) serían dispositivos interesantes no solo para la democratización de las prácticas económicas sino también para el fortalecimiento social y político. A nivel mundial, existe una importante representación de las mujeres en las iniciativas de economía popular, social y solidaria. El rol fundamental que desempeñan las mujeres en este sector ha favorecido las publicaciones

2 El objetivo de nuestra reflexión no es poner en tela de juicio el concepto de empoderamiento sino tomar en cuenta su complejidad semántica y las diferentes orientaciones adoptadas en la puesta en marcha de programas y acciones. Nos parece pertinente considerar la coexistencia de tres tipos de empoderamiento: social, político y económico. En el trabajo realizado en la serie “Reflexiones y Aprendizajes”, ASOCAM (Agricultura Sostenible Campesina de Montaña) define de manera clara estas tres categorías: “El empoderamiento social está orientado a la construcción de un sólido tejido social e institucional que incluya a las personas y grupos sociales y sus organizaciones. Promueve un enfoque de protagonismo de los actores en la apropiación de los desafíos del desarrollo. [...] El empoderamiento político está dirigido a la transformación de unas relaciones de poder excluyentes, de forma que los grupos sociales construyan en forma democrática y equitativa las decisiones relacionadas con el mejoramiento de la calidad de sus vidas. [...] La importancia del empoderamiento económico radica en el derecho que tiene toda persona a vivir dignamente, para lo que necesita, entre otras cosas, dinero. Si se considera que la falta de dinero agudiza dependencias de todo tipo, es evidente concluir que la persona que goza de una relativa seguridad económica es más dueña de sí misma y disfruta de una mayor autonomía. En esa medida, el empoderamiento económico debe contribuir a ampliar las oportunidades para que toda persona pueda ganarse, a través de su esfuerzo, el sustento suyo y de su familia” (ASOCAM, 2007; 7-21).

en torno a las relaciones entre los estudios feministas y la economía solidaria. Ambos enfoques cuestionan firmemente los modelos dominantes que generan exclusión y pobreza, buscando alternativas que puedan crear nuevos espacios de intercambio social, político y económico (Pérez Orozco, 2005; Hillenkamp, Guérin, Verschuur, 2014).

8. Desde estas perspectivas, la economía popular, social y solidaria puede constituir un marco pertinente para materialización de las propuestas feministas. De hecho, en Ecuador, existe un acercamiento entre la Economía Social y Solidaria (ESS)³ y los movimientos populares feministas por medio de emprendimientos productivos, la creación de cajas de ahorro y crédito y la elaboración de canastas solidarias, entre otros proyectos. Como lo señala Margarita Aguinaga Barragán:

Hay varias feministas gestoras de iniciativas económicas que habían puesto en cuestión los modelos de economía liberal, asumiendo la lucha de género como parte de la lucha económica, sin necesidad de hablar de economía feminista, pero que motivaban desde la ES ir hacia un desarrollo no capitalista, no machista y descolonizador y ahora están integrando el Buen Vivir en sus experiencias. A finales de 2013, se ve un movimiento de mujeres que incluye la Economía Solidaria y la Soberanía Alimentaria como parte de sus exigencias, y un movimiento de economía solidaria que en un 95 % está conformado por mujeres (Aguinaga Barragán, 2014; 152).

9. Las mujeres desempeñan un papel determinante en el desarrollo de iniciativas de Economía Social y Solidaria (ESS) y Economía Popular (EP)⁴. Su participación en este tipo de proyectos pone en evidencia la voluntad de dar visibilidad a sus actividades fuera de la esfera doméstica. Ante esta energía transformadora, ¿cuál ha sido el rol del Estado ecuatoriano en la promoción de este sector como herramienta de empoderamiento de las mujeres?
10. Nuestra reflexión sobre los vínculos entre las políticas públicas en materia de Economía Popular Social y Solidaria (EPS) y el fortalecimiento de las mujeres ecuatorianas⁵ parte de 2008 con el reconocimiento del tra-

3 La economía social y solidaria se define sobre todo a partir del proyecto social que impulsa y no necesariamente a través de una forma jurídica en particular. Reúne diversas iniciativas (asociaciones, cooperativas, comités o fundaciones) cuyo objetivo es la democratización de la economía. Sus actividades tienen como fundamento el principio de solidaridad y de utilidad social.

4 La economía popular está constituida por las actividades de grupos sociales precarios que les permiten satisfacer sus necesidades de base.

5 Es obvio que al interesarnos en el sector de la economía popular, social y solidaria, nos centraremos en el empoderamiento económico como herramienta de potenciación.

bajo doméstico como trabajo productivo. Efectivamente, se integra la economía del cuidado tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) de 2011. Oficialmente se estipula que:

Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley (Constitución, 2008; art. 333).

11. Adoptando el *Sumak Kawsay* (buen vivir) como principio rector de las políticas públicas, se pretendía crear un nuevo pacto social en el cual la solidaridad fuera uno de los principales fundamentos. Efectivamente, mediante los Planes Nacionales para el Buen Vivir (PNBV) de 2009 y de 2013, elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), el Estado ecuatoriano tenía como compromiso transformar su modelo económico garantizando su carácter “social y solidario” (Constitución, 2008; art. 283). En ambos PNBV, la Economía Popular y Solidaria (EPS) aparecía como una herramienta esencial para el cambio. Entre los principales objetivos, se preveían la consolidación del sistema social y solidario, la promoción del trabajo decente y la transformación de la matriz productiva (PNBV 2013-2017, 2013; 83). Sin embargo, cabe señalar que no existen planteamientos concretos para la incorporación de los actores de la EPS en el cambio de la matriz productiva. Incluso, esta transformación hacia una economía más solidaria y sostenible no se ha llevado a cabo (Acosta, Cajas Guijarro, 2018).
12. En el marco de la economía popular, social y solidaria, el primer paso que dio el Estado fue dotarse de un marco legal e institucional específico que le permitiera legitimar la Economía Popular y Solidaria (EPS). Con la adopción de la LOEPS en 2011 fue creado un instituto nacional (IEPS) para la ejecución de las políticas públicas (LOEPS, 2011; art. 153). La ley ecuatoriana define la EPS como:

Forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (LOEPS, 2011; art. 1).

13. En este artículo, no abordaremos las particularidades terminológicas de la EPS ecuatoriana ni el proceso de institucionalización, puesto que han sido tratados anteriormente (Sarrade Cobos, 2015). No obstante, es preciso destacar que el país se ha distinguido a nivel internacional por la implicación del Estado en el reconocimiento y el desarrollo de la EPS como un verdadero sector económico. No cabe duda de que la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) permitió dar visibilidad a actividades mal conocidas o menospreciadas en el país. A menudo informales, estos trabajos no podían beneficiarse del derecho laboral ni contribuir visiblemente en la economía nacional. Pese al importante trabajo que han efectuado las entidades de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en la formalización, la promoción y el desarrollo (Sarrade Cobos, 2015), muchos de los actores no han visto con buenos ojos la intervención del Estado a causa de la débil participación de todas las partes interesadas en el proceso de institucionalización, generándose así mucha desconfianza. Además, ha habido demasiada rigidez en el proceso de registro y de regulación al desconocer u omitir las particularidades de las diferentes iniciativas de la economía popular, social y solidaria. Al haber privilegiado el control y la fiscalización al fomento, se ha obtenido un fuerte rechazo por parte de muchos actores⁶.
Para Silvia Vega Ugalde:

Ante la recuperación del Estado esgrimida como el gran logro de la revolución ciudadana y la atribución de innumerables cualidades de formador y modelador de la sociedad, se vuelve inaudible la experiencia ecuatoriana de las organizaciones de EPS que se han forjado a lo largo de décadas y reivindican su capacidad de autogestión y generación de propuestas basadas en la experiencia (Vega Ugalde, 2019; 223).

14. Con una mirada también crítica, el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), creado en 2007 con el objetivo de construir un espacio de intercambio para fomentar, compartir y consolidar iniciativas

6 Es el caso de la que será Chugchilán en la Provincia de Cotopaxi creada en 1984. Al no cumplir con los lineamientos de la LOEPS, fue liquidada en 2014. Solo 40 de los 60 miembros aceptaron continuar la actividad como asociación productiva (Ruiz Revelo, 2015; 96).

de Economía Social y Solidaria (ESS), exige del Estado un mayor cumplimiento de la LOEPS a través de una inversión que permita realmente “optimizar y mejorar las capacidades productivas de los pequeños agricultores rurales y urbanos” (MESSE, 2020). Para este colectivo, los poderes públicos no han logrado crear una dinámica de transformación que supere la economía de mercado gracias al desarrollo de la EPS (MESSE, s. f.). Pese a los avances de la Constitución de 2008, sigue prevaleciendo un modelo que va en contra del principio nacional del buen vivir y del sistema social y solidario promovido por la ley.

15. Si bien la institucionalización de la EPS ha sido objeto de críticas legítimas tanto por la ausencia de diálogo entre la administración pública y los actores, así como por los problemas de registro de algunas organizaciones, las estadísticas disponibles establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), nos permiten observar la evolución del sector⁷. Actualmente, se encuentran registradas 15 491 organizaciones del sector no financiero (cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias), con 494 575 socios, representando así el 6,07% de la Población Económicamente Activa (PEA)⁸. Entre 2012 y 2021, hemos asistido al crecimiento de un 177%, lo cual refleja el dinamismo de la EPS en el Ecuador.
16. Nos vamos a focalizar ahora en la situación de las mujeres que contribuyen con este dinamismo. De los diferentes tipos de iniciativas de EPS, en las Unidades Económicas Populares (UEP)⁹, tenemos una participación mayoritaria de mujeres, quienes representaban el 58,27% de las 677 978 UEP inscritas en 2010 (SEPS 2012; 11). Esta tendencia se ha confirmado, ya
 - 7 La clasificación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) distingue las actividades de economía popular y solidaria de aquellas que están únicamente relacionadas con el sector financiero. La primera categoría está constituida por las cooperativas de producción, consumo, vivienda y servicios, las asociaciones de producción y las organizaciones comunitarias. En la segunda, encontramos a las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas solidarias y ahorro, las cajas centrales y los bancos populares (SEPS, 2012; 2-3). Existen también unidades económicas populares: personas dedicadas a la economía del cuidado, iniciativas unipersonales, familiares y domésticas, comerciantes minoristas y talleres artesanales (LOEPS, 2011; art. 73)
 - 8 Población Económicamente Activa (PEA): Todas las personas en edad de trabajar, aquellas que han integrado el mercado laboral y tienen un empleo remunerado y quienes se encuentran en busca activa de empleo.
 - 9 Unidades Económicas Populares: “Son aquellas inscritas en la economía del cuidado; los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad” (Sitio internet del IEPS).

que de los 3,81 millones de personas que conformaban las UEP en 2017, el 71% son mujeres. Hay que precisar también que, dentro de las UEP, 2,19 millones de personas forman parte de la PEA, de las cuales el 51,14% son mujeres. En lo que respecta a la Población Económicamente Inactiva (PEI)¹⁰, es decir aquellas personas dedicadas a la economía del cuidado, las mujeres constituyen el 99,12% de los 1,2 millones de personas (IEPS, 2018; 18). Por otra parte, dentro de las cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias, la participación de las mujeres se está consolidando al pasar de un 22,12% en 2012, a un 33,04 % en 2016 y a un 39,66% en 2020 (SEPS, 2021). Como lo muestran las cifras, el rol de la mujer es determinante y así lo afirma el IEPS con una retórica incluyente al considerar que “el sector de la EPS tiene rostro de mujer” (IEPS, 2018; 18). El empoderamiento económico de las mujeres se explica también por su capacidad emprendedora. Según un estudio de 2017, en el Ecuador, las mujeres representaban, en 2015, el 51,1% de los emprendimientos, principalmente en zonas urbanas (Palma, Garcés, Valencia, Wasbrun, 2017; 49). Tanto por necesidad como por oportunidad, en un mercado laboral que sigue siendo discriminatorio, las mujeres ponen en marcha iniciativas de autoempleo y actividades en el hogar que les permiten obtener recursos y mejorar la calidad de vida de la familia. Las finanzas populares han sido esenciales para la realización de estos proyectos. Por problemas de acceso al sistema bancario tradicional, los microcréditos populares les han proporcionado recursos financieros. En 2020, de los 1,3 millones de personas que han adquirido un crédito y de los 5,1 millones que tienen una cuenta de ahorro con un organismo de la EPS, el 43% y el 49% son mujeres respectivamente. Además, con relación a los hombres, la morosidad es inferior y el monto de los ahorros superior (SEPS, 2021).

17. Pese a que no existe un enfoque de género en las políticas de EPS, hay orientaciones implícitas y actuantes. Las mujeres son visibilizadas a través de programas estatales cuyo objetivo es generar ingresos dignos mediante estrategias sustentables. Por ejemplo, el programa “Hilando el desarrollo”, puesto en marcha en 2007, con el que se han creado talleres de confección de uniformes para los diferentes establecimientos públicos (escuelas, colegios y hospitales), y el proyecto de “Desarrollo del Corredor central¹¹”

10 Población económicamente inactiva (PEI): Aquellos individuos que efectúan actividades no remuneradas que no generan bienes y servicios para el mercado.

11 El Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (PDCC) fue lanzado en 2007 por el Ministerio de Agricultura, pero desde 2010, su gestión está a cargo del Instituto de

(PDCC) para implantar un área geográfica de acción con cuatro circuitos cuyos nombres recuerdan el concepto del buen vivir: “buenos alimentos”, “buen turismo”, buena manufactura” y “buen servicio” (Sarrade Cobos, 2015; 35). Para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quien financia este proyecto, empoderar a las mujeres y fomentar la igualdad de género son medidas imprescindibles para mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de las poblaciones rurales, así como para aumentar sus ingresos (FIDA, 2014; 1). Fortalecer las actividades productivas femeninas aparece como una estrategia de lucha contra la pobreza y de promoción de la igualdad y de la equidad de género. En países donde el problema de la violencia de género es crónico, gracias al empoderamiento económico, las mujeres podrían alcanzar autonomía financiera y alejarse así del contexto en el que se llevan a cabo los maltratos físicos y psicológicos. Sin embargo, podemos preguntarnos también si la voluntad de emancipación financiera de las mujeres no les condena aún más a la violencia doméstica por el enraizamiento del poder patriarcal en la sociedad ecuatoriana¹².

18. Es importante destacar también la voluntad de los poderes públicos ecuatorianos de substituir el Bono de Desarrollo Humano (BDH)¹³ por el Crédito de Desarrollo Humano (CDH) para impulsar la generación de ingresos (Vega Ugalde, 2019; 238-249). De esta manera, las mujeres, principales receptoras del BDH, podrían recibir un monto equivalente a 12 o 24 meses de BDH, entre 660 y 1 200 dólares, para financiar sus proyectos. Según las cifras del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), “desde el año 2017 se han entregado más de 222 mil CDH [...], con una inversión superior a los 174 millones de dólares. De ese total de créditos, más del 91% han sido para mujeres” (Sitio internet del MIES). Existen dos modalidades de Crédito de Desarrollo Humano, una individual y otra asociativa. Solo esta última podría relacionarse con la economía solidaria, ya

Economía Popular y Solidaria (IEPS).

12 Según las cifras de la Fundación Aldea, entre enero de 2014 y junio de 2021, se deploran 921 feminicidios. En el 63% de los casos, el feminicida tenía un vínculo sentimental o era del círculo familiar de la víctima (Fundación Aldea, 2021).

13 El BDH es una ayuda del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de entre 50 y 150 dólares. Este subsidio mensual está dirigido a las familias ecuatorianas que tienen problemas económicos y no logran satisfacer sus necesidades básicas. Lo reciben las madres de los hogares de los quintiles más pobres, los adultos mayores de 65 años no afiliados a la seguridad social, y personas con discapacidad superior al 40%. “Esta transferencia se encuentra condicionada al *cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar*” (Sitio web del MIES).

que la primera se dirige a iniciativas populares no necesariamente solidarias. En todo caso, como lo afirma una funcionaria técnica en una entrevista con Silvia Vega Ugalde:

Se les ayuda a diseñar un proyecto, se busca la institución que pueda acompañarles, de acuerdo con el tipo de actividad, que el negocio pueda ser rentable. La propuesta es que las mujeres en vez de recibir el bono le apuesten a una actividad económica [...] Esto apunta a quitar esa idea estigmatizada de dependencia que puede generar el bono, o de baja estima (Vega Ugalde, 2019; 240).

19. La dificultad que surge con este tipo de política es que la transferencia estatal depende de la responsabilidad de las mujeres en materia de educación y salud. No hay una corresponsabilidad compartida entre padres y madres. El peso psicológico que recae en las madres aumenta la sobrecarga de trabajo. En las políticas de EPS, no hay planteamientos concretos relacionados con la división sexual del trabajo. A las actividades reproductivas realizadas en el seno del hogar, se suma el trabajo productivo que se lleva a cabo dentro o fuera de casa. En definitiva, no se tiende hacia una transformación social que permita una mejor repartición de las responsabilidades del trabajo doméstico. Aunque el Estado reconoce las actividades del cuidado fuera de las familias, el trabajo reproductivo no es aún visibilizado ni valorado. En el caso de las unidades económicas populares, mayoritariamente femeninas, el 80,1% de las personas no están afiliadas a la seguridad social; por lo tanto, no pueden acceder a la jubilación, la cesantía, entre otros servicios. Por el momento, no existe un régimen especial de seguridad social para la EPS pese a lo que indica la ley. Según el IEPS, el nivel de desprotección es sumamente alto (IEPS, 2018; 13). Resulta difícil hablar de empoderamiento cuando muchas mujeres se encuentran totalmente desprotegidas pese a las actividades productivas y reproductivas que asumen. Asimismo, hemos podido constatar que las ocupaciones femeninas están principalmente vinculadas con los servicios de limpieza, la confección textil y la provisión de alimentos, las cuales pueden ser consideradas como la prolongación del trabajo doméstico en el espacio público. En el marco de la EPS, mientras no haya una reflexión conjunta en torno a la desigualdad de género y a la redistribución de las responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres, las políticas públicas no lograrán crear un ecosistema económico en el que las mujeres puedan llegar a ser actrices de su propio destino. No cabe duda de que los programas cuyo objetivo es únicamente crear condiciones favorables para producir y generar ingresos no tendrán un impacto verdadero en la lucha contra las discriminaciones de género y la

vulnerabilidad femenina. Al focalizarse en la potenciación económica, dentro de una misma comunidad se puede incluso generar tensiones entre las mujeres que alcanzan su autonomía financiera y aquellas que no logran sus objetivos, rompiendo los lazos de sororidad que han permitido a muchas mujeres apoyarse en la lucha por un empoderamiento colectivo.

20. En una sociedad patriarcal y sexista como la ecuatoriana, las mujeres han logrado paulatinamente convertirse en sujetos sociales, con influencia en el hogar, en el lugar de trabajo, participando cada vez más en organizaciones sociales y movimientos políticos. Los diversos enfoques femeninos se han ido construyendo a partir de visiones y experiencias propias y a través de prácticas relacionadas con el contexto social en el que se han ido desarrollando. Pese al desfase que existe entre el discurso gubernamental, las políticas públicas de EPS y su aplicación, nos parece que la economía la EPS podría responder a la necesidad de cambio social de las mujeres. Para Isabelle Hillenkamp, Isabelle Guérin y Christine Verschuur, a nivel mundial, existen “iniciativas innovadoras que buscan mutualizar, revalorizar, así como desdomesticar las actividades de reproducción, o instaurar formas inéditas de producción y de relaciones laborales que faciliten las actividades de reproducción” (Hillenkamp, Guérin, Verschuur, 2014; 18). A través de experiencias ecuatorianas conducidas por mujeres, pondremos en evidencia el potencial transformador de la economía popular, social y solidaria.

2. Iniciativas concretas de economía popular, social y solidaria que fomentan el empoderamiento de la mujer ecuatoriana

21. El empoderamiento de las mujeres requiere condiciones propicias para su construcción y consolidación. En muchas ocasiones, las iniciativas femeninas carecen de visión a largo plazo por falta de capacitación y de apoyo en su puesta en marcha. En Ecuador, el acompañamiento de las mujeres en la lucha contra la pobreza ha sido asegurado a menudo por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como respuesta a la incapacidad del Estado para garantizar condiciones de vida dignas a los grupos más vulnerables. Con la adopción de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y la voluntad de los poderes públicos de recuperar el rol de garante del bienestar nacional, hemos asistido a fuertes tensiones entre la administración de Rafael Correa y ONG tanto locales como extranjeras

(*El Universo*, 2013), muy activas desde hace décadas (Arcos, Cabrera, Palomeque Vallejo, 1997).

22. Aunque existen fallas en el proceso de regulación de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria (OEPS), gracias a la institucionalización del sector, se ha logrado formalizar el funcionamiento de iniciativas, dando lugar a proyectos sólidos que podrían ser replicados o adaptados a los diferentes contextos sociales, económicos y culturales de la sociedad ecuatoriana. En el país, el tejido asociativo y cooperativo, parte esencial de la EPS, es sólido ya que tiene una larga historia y un rol muy importante en la economía nacional. No presentaremos cooperativas emblemáticas como El Salinerito en Salinas de Guaranda (Provincia de Bolívar) o Maquita Cushunchic en el sur de Quito (Ruiz Revelo, 2015; 77-79), sino emprendimientos femeninos vinculados con la aplicación de la LOEPS.

GRANJA INTEGRAL PACHAMAMA

23. En el año 2000, la Granja integral Pachamama se constituyó como una organización sin fines de lucro con el objetivo de crear oportunidades de autoempleo para mujeres de Carapungo y Calderón, parroquias situadas en el Noreste del Distrito Metropolitano de Quito. A través de la producción, transformación y la comercialización de productos orgánicos, esta granja familiar les permite a mujeres no solo obtener recursos financieros y alcanzar autonomía económica, sino también gozar de una alimentación sana. El proyecto exigió un fuerte trabajo de recuperación de la tierra y la formación en cultivo orgánico, los cuales se realizaron durante varios años gracias al apoyo de voluntarios (Sitio internet de la Granja integral Pachamama). En octubre de 2015, la granja participó en un encuentro organizado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para intercambiar experiencias entre actores de la economía popular y solidaria. En esta ocasión, Lupe Lituma, presidenta de la estructura, puso de relieve la importancia del apoyo estatal para asegurar la visibilidad y la sostenibilidad de la iniciativa (Sitio internet del MIES). Este tipo de eventos constituye sin lugar a dudas una herramienta idónea para fomentar el diálogo en torno a los logros y las dificultades encontradas por las diferentes organizaciones de la economía popular, social y solidaria. El caso de la granja integral Pachamama es un ejemplo interesante para aquellas mujeres que están en busca de alternativas de generación de ingresos en el sector de la agricultura orgánica. Gracias a los esfuerzos realizados, los productos tienen hoy una certifi-

cación internacional como alimentos orgánicos que garantiza su calidad (Barona, González, 2017; 5). Paralelamente a la venta directa y a la entrega a domicilio, la comercialización se está realizando mediante las Bioferias implementadas por el Municipio de Quito. Este emprendimiento va más allá de un enfoque económico; hay una voluntad real de compartir sus experiencias a través de la acogida de escuelas, colegios, universidades, organizaciones sociales y clientes para difundir el trabajo que se está llevando a cabo: rescatar conocimientos ancestrales y métodos modernos para alcanzar una producción agrícola de calidad y financieramente rentable. Desde la perspectiva de construcción de una sociedad del buen vivir, se trata de una iniciativa que reúne perfectamente justicia social, equilibrio ecológico y rendimiento económico.

ASOCIACIÓN DE MUJERES WAORANI DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA (AMWAE)

24. En las provincias amazónicas de Napo, Pastaza y Orellana, Asociación de Mujeres Waorani de la Amazonía Ecuatoriana (AMWAE) lleva a cabo actividades para el empoderamiento de las mujeres. Gracias a una excelente organización, la AMWAE ha logrado participar activamente en la valorización cultural y la defensa territorial. Varios proyectos han sido desarrollados por la asociación desde su creación en 2005, no obstante, vamos a presentar solamente el programa de “Fortalecimiento socio-organizativo y generación de estrategias de comercialización de la artesanía en las comunidades Waorani de la Provincia de Pastaza (2011-2012)”, ejecutado junto al FIDA y el IEPS en el marco del Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (PDCC). El objetivo era fomentar el empoderamiento y el liderazgo mediante la generación de capacidades técnicas y financieras, tomando en cuenta las particularidades culturales de las mujeres waoranis. Consciente de la riqueza cultural de su pueblo, para la AMWAE era esencial desarrollar la comercialización de su artesanía tradicional, preservando los saberes ancestrales ya que:

dentro de la cultura waorani, las mujeres ancianas o pikenanis tienen un rol portador. Son ellas quienes conservan, transmiten y reproducen los aspectos básicos de la supervivencia cultural, así como la memoria oral de las claves y reglas ancestrales para la relación autárquica y continua con las profundidades de la selva [...] Las mujeres más jóvenes reconocen este rol de sus madres y abuelas, asumiendo que luego serán ellas las responsables de continuar reproduciendo sus saberes y prácticas (Procasur, 2013; 16).

25. En busca de un equilibrio entre autonomía económica y protección de la cultura y la naturaleza, la AMWAE logró beneficiarse del apoyo estatal para mejorar sus capacidades en el diseño de los productos y la gestión de las actividades de producción. Además, por primera vez, la asociación tuvo que administrar diversos financiamientos (IEPS/FIDA, gobiernos locales, USAID). Tuvieron que manejar más de 100 000 dólares, de los cuales 60 000 provenían de organismos locales y no gubernamentales. Esta experiencia enriquecedora permitió beneficiar a 169 socias, de las cuales diez fueron capacitadas en actividades administrativas de gestión, difusión y comercialización (Procasur, 2013; 25). Como la asociación ya disponía de tiendas “Wema” en las ciudades Puyo y Tena, su deseo fue dirigirse principalmente a la mejora de la calidad, la participación en ferias y el rediseño del sitio web. Hubo también una fuerte labor junto a las socias en diversas localidades. Como lo explica Patricia Nenquihui, coordinadora comunitaria del proyecto: “Hemos organizado a las mujeres de diferentes comunidades, a las socias de AMWAE, para talleres. Hicimos [...] en Toñampari, en Kiwaro, en Nemompare. Eso hicimos con los talleres, para que compañeras que saben artesanías enseñen a las que no saben. Para hacer colores con semillas, de corteza de hoja...” (Procasur, 2013; 25). En el transcurso del proyecto, se decidió acoger también a mujeres mestizas o pertenecientes a otros pueblos no wao con el fin de crear una mayor dinámica territorial y aumentar la producción. Los resultados obtenidos fueron muy positivos: la mejora de la calidad de las artesanías; la capacitación de las comunidades pese a las dificultades de comunicación entre socias; mejores vínculos entre mujeres wao y no wao. Al finalizar el proyecto, la AMWAE recomendó a la entidad estatal elaborar programas de mayor duración ya que un año no es suficiente para consolidar las capacidades adquiridas y mantener el tejido comunitario activo.

ASOCIACIÓN ASENAE

26. Hace 15 años, la Asociación ASENAE, que reúne 40 mujeres y 19 hombres de la nacionalidad Épera, fue creada en la Comunidad de Santa Rosa de los Éperas (Provincia de Esmeraldas) para producir y comercializar sus artesanías, reconocidas por su calidad y diseño. Las mujeres extraen, tiñen y tejen el chocolatillo, una fibra natural de las riberas del río Cayapas. Al ser reconocida como asociación, la ASENAE ha podido participar en la iniciativa de PNUD “Creciendo con su negocio”. Con la formación recibida,

las mujeres de la comunidad han adquirido competencias en comercialización y podrán así gestionar mejor el negocio. Hoy disponen de alianzas comerciales y sostenibles con lugares de venta en Quito y Guayaquil. El interés de esta experiencia es que, generando ingresos para los hogares, las mujeres de la asociación consiguieron mostrar a los hombres (padres, esposos o convivientes), reticentes al proyecto, que podían obtener resultados alentadores y alcanzar de esta manera el reconocimiento de las familias. El testimonio de Carmen Chirimia, presidenta de la asociación, refleja el orgullo de formar parte de este emprendimiento: “Carmen recuerda que, en un inicio, este emprendimiento despertó el recelo de sus compañeros. Sin embargo, ahora ven que esto ha dado sus frutos y que es una fuente de trabajo y recursos para las familias de la comunidad. Ellos ven que [tienen] fuentes de trabajo y se están dando cuenta que no era como ellos pensaban” (PNUD Ecuador, 2019). Dentro de esta comunidad, el rol de la mujer va cambiando y se va fortaleciendo: deja de ser espectadora para convertirse en actora de su propio buen vivir.

27. A través de estas iniciativas, podemos darnos cuenta de los lazos que existen entre los tres tipos emprendimientos: individual, organizacional y comunitario. Detrás de la dimensión económica, hay un verdadero impacto social ya que las mujeres comprometidas en estas actividades productivas van ganando confianza y autonomía. No cabe duda de que de que se van convirtiendo en actoras políticas con un fuerte anclaje comunitario.

ASOCIACIÓN ASOSALLITA

28. Desde 2015, en San Vicente (Provincia de Manabí), funciona la asociación Asosallita. Veinte socios, de los cuales trece son jefas de hogar, brindan el servicio de alimentación a ocho Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) de la zona norte de Manabí, es decir a alrededor 260 niñas y niños que requieren cuatro raciones alimenticias por día. La asociación trabaja con 1 200 productores agrícolas de la Federación de Organizaciones campesinas de la Zona Norte de Manabí (FOCAZNOM). Por medio de un convenio firmado con el IEPS y el MIES en 2016 y una inversión estatal de 251 585 dólares, se inició la construcción de un centro de acopio para fortalecer el circuito económico de ambas organizaciones. Los agricultores contarán también con una tienda comunitaria para la comercialización directa de sus productos al consumidor. Asosallita, por su parte, podrá ampliar su servicio gracias a la construcción de tres cocinas. A más del apoyo financiero, los

socios cuentan con capacitación para mejorar sus prácticas en materia de manipulación de alimentos, nutrición y manejo de desechos. Claudia Burgos subraya que “desde que pertenece a la asociación ha mejorado su calidad de vida; ahora no solo cuenta con una estabilidad laboral, sino que se encuentra en constante aprendizaje (Sitio internet del MIES). El documento de preparación del proyecto pone de evidencia un trabajo serio que ha tomado en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas (IEPS, 2015). Con esta experiencia, podemos ver la importancia de crear lazos económicos y sociales entre OEPS, tejer redes en el propio territorio, en un lugar que se conoce y se comprende.

MARCA NOSOTRAS EMPRENDEMOS

29. Con la creación de la “Marca Nosotras Emprendemos” en marzo de 2021, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) desea contribuir con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. Obteniendo el Crédito de Desarrollo Humano, por medio de esta marca, las participantes podrán asistir gratuitamente a talleres de capacitación especializada en las Escuelas de Inclusión Económica, tendrán acompañamiento y asistencia técnica para obtener créditos suplementarios. Todos los trámites serán simplificados para la obtención de patentes, registros o licencias. Con el sello, podrán formar parte de ruedas de negocios, ferias inclusivas y tener prioridad en las compras públicas. Recibirán también cartas de presentación y etiquetas para sus productos. Durante el lanzamiento del programa, diez emprendedoras de las ciudades de Guayaquil y Durán, en la costa ecuatoriana, obtuvieron la marca. Si bien no podemos evaluar aún el impacto que tendrá este proyecto de EPS, es importante mencionar que se trata de iniciativas concretas con una asesoría individualizada, esencial para la sostenibilidad de las actividades de mujeres pertenecientes a medios socioeconómicos frágiles. Es el caso de Mariana Gushque, quien confecciona ropa para mascotas: “[El MIES] inicialmente me dio la oportunidad de acceder al crédito, dinero que invertí para seguir mi sueño. Inicialmente confeccionaba ropa para niños, pero decidí hacer ropa para mascotas y mi negocio ha crecido; por eso invité a que las personas que acceden al crédito no se rindan y sigan adelante hasta alcanzar su sueño” (Sitio internet del MIES). Para Yira Olmedo, quien se encuentra tramitando la obtención del sello, la elaboración de productos de limpieza como jabones de glicerina, jabón líquido para el cuerpo y deter-

gente, es su única fuente de recursos. En cinco años ha logrado tener una clientela frecuente; sin embargo, considera que la marca podría ayudarle a tener normas de calidad más altas, y así mayor aceptación (El Universo, 2021). Al dirigirse a mujeres que se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad, la capacitación y el acompañamiento podrían ser un primer paso hacia la autonomía financiera y sentar las bases de un proceso de empoderamiento más profundo.

Conclusión

30. Con la institucionalización de Economía Popular y Solidaria (EPS), el Estado ecuatoriano ha creado una fuerte expectativa en la población, principalmente en aquellos grupos cuya supervivencia depende de este sector económico, poco conocido e incluso subestimado. Al visibilizar estas actividades, se ha logrado darles un espacio para desarrollarse y consolidarse. Sin embargo, pese al reconocimiento de la EPS a nivel nacional, no se ha producido un avance real en materia de empoderamiento, si se consideran las esperanzas creadas tras la aprobación de la Ley en 2011. La falta de diálogo entre las partes interesadas ha sido uno de los principales obstáculos, así como la rigidez de la regulación, la cual ha ocultado las labores de fomento. No obstante, gracias a programas específicos para el sector, se está construyendo un ecosistema propicio para su consolidación. Las ferias inclusivas, las ruedas de negocios y los intercambios de experiencias son ejemplos concretos. Al concentrarse especialmente en la lucha contra la pobreza, las políticas públicas se han dirigido hacia el fortalecimiento económico de grupos históricamente marginados.
31. Diversos proyectos estatales están permitiendo a muchas mujeres mejorar sus condiciones de vida a través de iniciativas económicamente valoradas. Las acciones sobre cuales comunica el Instituto de Economía Popular y Solidaria, se dirigen principalmente a las mujeres más vulnerables, en situación de pobreza o extrema pobreza. Gracias a este tipo de empoderamiento, las mujeres pueden hacer frente a la falta de oportunidades en el mercado laboral y, desde los hogares, podrían incluso romper con la situación de dependencia que ha impuesto el sistema patriarcal. El apoyo estatal que se está consolidando mediante la institucionalización de la Economía Popular, Social y Solidaria, para favorecer la independencia

económica de mujeres de bajos recursos, es un real avance en materia de justicia social y de género. Si bien las mujeres ocupan un lugar particular en los proyectos estatales de economía popular y solidaria, el enfoque de género no ha sido desarrollado de manera explícita; no ha habido una reflexión acerca de la división sexual del trabajo productivo y reproductivo que permita a las mujeres reducir su carga de trabajo en los hogares. No existen aún estrategias concretas para relacionar EPS, empoderamiento de las mujeres y lucha contra la violencia de género. Son temas pendientes en los que los poderes públicos podrían desempeñar un rol decisivo.

32. Junto a la importancia de la economía popular como herramienta de empoderamiento, hay que recalcar el potencial de la economía social y solidaria (ESS). Al ser un sistema en el cual prevalece la persona y que promueve la sostenibilidad de la vida, lo que se quiere instaurar son condiciones éticas de hacer las cosas. Al no tener únicamente una meta lucrativa, la acumulación del capital va en contra del proyecto social y solidario. Por eso, no se dirige a grupos sociales en particular. El objetivo va más allá de la lucha contra la pobreza. Por el momento, pese al principio constitucional del buen vivir, no se destacan en las políticas estatales herramientas claras para que las iniciativas populares se desarrollen respetando valores sociales, solidarios y ecológicos.
33. Sería interesante también promover iniciativas provenientes de mujeres de clase media o alta, quienes también forman parte de la economía social y solidaria a través de asociaciones o fundaciones. Mujeres que pueden necesitar acompañamiento estatal para capacitarse, organizarse y emanciparse. Amas de casa, por ejemplo, que dependen financieramente de sus cónyuges y buscan también independencia económica y realización personal, podrían aportar con otro tipo de experiencias. Al reunir iniciativas populares, sociales y solidarias de diferentes grupos socioeconómicos se podría enriquecer el intercambio y co-construir un espacio original y diverso para el desarrollo de la Economía popular, social y solidaria. Se podría así dejar atrás la imagen de una economía de pobres para pobres y fortalecer el potencial de transformación social para todas las mujeres ecuatorianas.

Bibliografía

ACOSTA Alberto, CAJAS GUIJARRO John, *Una década desperdiciada. Las sombras del correísmo*, Quito, CAAP, 2018.

ARCOS CABRERA Carlos, PALOMEQUE VALLEJO Edison, *El mito al debate. Las ONG en Ecuador*, Quito, Abya Yala, 1997.

AGUINAGA BARRAGÁN Margarita, «La Economía Solidaria en Ecuador: entre la Colonialidad del Poder y el Buen Vivir. Desde una mirada crítica feminista», *Revista de Economía Solidaria*, ACEESA, 2014, p.127-159.

BARONA Stephany, González Darwin, *Gestión de Eventos*, Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE, octubre – febrero de 2017, [en línea], <https://fr.slideshare.net/stephanybc7/barona-gonzalez-foro-1tercer-parcial>, última consulta el 22/01/2022.

BACQUÉ Marie-Hélène, BIEWENER Carole, « L'empowerment, un nouveau vocabulaire pour parler de participation ? », *Idées économiques et sociales*, n° 173, 2013, p. 25-32.

Constitución de la República del Ecuador, Quito, Corporación de estudios y publicaciones, 2008.

CORNELL EMPOWERMENT GROUP, «Empowerment and family support», *Networking Bulletin*, n°1, 1989, p.1-23.

EL UNIVERSO, «Marca Nosotras Emprendemos da empuje a proyectos de beneficiarias del crédito de desarrollo humano», 15 de marzo de 2021, [en línea], www.eluniverso.com/noticias/economia/marca-nosotras-emprendemos-da-empuje-a-proyectos-de-beneficiarias-del-credito-de-desarrollo-humano-nota/, última consulta el 20/08/2021.

EL UNIVERSO, «Ecuador extrema polémico control sobre ONG's y ayuda financiera externa», 19 de diciembre de 2013, [en línea], <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/19/nota/1936976/ecuador-extrema-polemico-control-sobre-ons-ayuda-financiera/>, última consulta el 17/09/2021.

FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), *Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: actividades del FIDA y resultados obtenidos*, Roma, FIDA, 2014.

FUNDACIÓN ALDEA, «105 vidas arrebatadas por la violencia patriarcal», 16 de julio de 2021, [en línea], www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/2khwtaaj735pzhy672mgdw9jssj4sz, última consulta el 17/09/2021.

GUÉRIN Isabelle, «Économie solidaire et inégalités de genre : une approche en termes de justice sociale», *Revue Internationale de l'Économie Sociale RECMA*, n° 289, juillet 2003, p. 40-57.

HILLENKAMP Isabelle, GUÉRIN Isabelle, VERSCHUUR Christine, «Économie solidaire et théories féministes : pistes pour une convergence nécessaire», *Revista de Economía Solidaria*, ACEESA, 2014, p. 4-43.

IEPS (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria), *¿Quiénes conforman las Unidades Económicas Populares en Ecuador? Propuesta teórica y metodológica de la población que conforma las Unidades Económicas Populares*, Quito, IEPS, diciembre de 2018.

IEPS (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria), *Fortalecimiento del circuito económico de la asociación "Asosallita"*, IEPS, diciembre de 2015.

LOEPS (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria), Quito, 2011.

MESSE (Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador), *Manifiesto meSse Covid-19*, abril de 2020, [en línea], <https://messe.ec/wp-content/uploads/2021/08/MANIFIESTO-MESSE-COVID-19-ABRIL-2020.pdf>, última consulta el 16/09/2021.

MESSE (Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador), *MESSE sur: cómo construimos una Ordenanza de Economía Social Solidaria en el Azuay*, [s. f.], [en línea], <https://messe.ec/wp-content/uploads/2021/08/MESSE-Como-construimos-una-Ordenanza-de-Economia-Social-Solidaria-en-el-Azuay.pdf>, última consulta el 16/06/2021.

MONTERO Maritza, *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Paidós, 2003.

PALMA Margarita, GARCÉS Flor, VALENCIA Gloria, WASBRUN Wendy, «Emprendimiento y el rol de la mujer. Caso ecuatoriano», *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, vol. IV, n°12, junio de 2017, p.46-51.

PNBV 2013-2017 (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017), Quito, SENPLADES, 2013.

PNBV 2009-2013 (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013), Quito, SENPLADES, 2009.

PARPART Jane, «Gender and Empowerment: new Thoughts, new Approaches», in *The Companion to Development Studies*, DESAI Vandana, POTTER Robert B., New York, Oxford University Press, 2002.

PNUD ECUADOR (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), «El tesoro del río Cayapas», julio de 2019, [en línea], <https://medium.com/@ecuadorpnud/el-tesoro-del-r%C3%ADo-cayapas-5904352960d5>, última consulta el 21/08/2021.

RAPPAPORT Julian, «In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention», *American Journal of Community Psychology*, n°9, 1981, p.1-21.

RUIZ REVELO Emilia Jael, *La Economía Social y Solidaria como modelo de desarrollo emergente en el Ecuador*, Disertación previa a la obtención del título de Economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía, Quito, 2015.

SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), *Boletín de coyuntura*, n°1, Quito, SEPS, 2012.

SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), *Boletín sectorial de la Economía Popular y Solidaria. Cooperativas, asociaciones y organizaciones comunitarias*, Quito, SEPS, marzo 2021.

D. SARRADE COBOS, «La Ley de economía popular, social y solidaria en Ecuador...»

SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria), *Boletín de Inclusión financiera. Sector financiero popular y solidario*, Quito, SEPS, marzo 2021.

VEGA UGALDE Silvia, *Las economías solidaria y comunitaria en Ecuador y Bolivia: una apuesta fallida*, Quito, FLACSO Ecuador, Abya Yala, 2019.

Sitios internet

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS): <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/>, última consulta el 17/09/2021.

Granja integral Pachamama: <https://granjapachamama.wordpress.com/>, última consulta 26/01/2022.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS): www.economiasolidaria.gob.ec/, última consulta el 20/08/2021.

Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE): <https://messe.ec/>, última consulta el 17/09/2021.

Ministerio de Inclusión Económica y Social: <https://bonodesarrollohumano.online/>, última consulta el 20/08/2021.

PNUD Ecuador (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/gender-equality.html, última consulta el 20/08/2021.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS): <https://www.seps.gob.ec/>, última consulta el 17/09/2021.